

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACION

San Pelayo, 7, LEÓN.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 22 de febrero de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y signo

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

Planteamiento

DEL problema de la certeza

La filosofía clásica de los escolásticos ha tenido, como todas sus parágrafos y detractores, algunos de estos últimos albergados en las mismas filas de la filosofía de Santo Tomás. Recordemos, sinó, los dos momentos, en que San Severino y Prisco, de la escuela italiana, y Mercier (1), de la Universidad de Lovaina, aquéllos verdaderamente nocivos, y éste, como reformador y continuador de los principios escolásticos. A este último acudimos en este trabajo, para plantear el gran problema de la certeza tan debatida por todas las escuelas filosóficas. Este problema, llevado al campo de la conciencia, tiene, quieran o no exceptivos y dogmáticos, dos fases intelectivas: «duda y certeza».

Sería oportuno describirlas; antes que juzgarlas. Nace la oposición de estos dos términos, de la oposición de nuestros estados afectivos, e inútil se les buscarles otro origen. Sin embargo, bueno será decir, y no sé si en ello tendré razón, que no veo una realidad absoluta, en los fenómenos afectivos, o mejor, una identidad entre lo real y lo afectivo. Quiero decir, que esos estados afectivos que creemos reales, pueden tener un origen imaginario, y hasta equivoco. Caracterízase la certeza por la quietud del espíritu al tratar de conocer; y la duda por la inestabilidad de nuestros juicios. Cuando el espíritu y la materia, se desequilibran, no se concilian, aparece la duda; la certeza es siempre la dirección de nuestro yo hacia un solo objeto o término, y la adhesión del espíritu hacia él. La certeza de nuestros estados de conciencia, debe subor-

dinarse a una operación de reducción a la unidad, de todos los estados múltiples, que se oponen a ella. Y llegamos a este momento mediante la elaboración del pensamiento por la comparación y la separación. No otra cosa dijo el padre de la filosofía escolástica, San Agustín. Acudimos a la Psicología descriptiva y ésta nos dice: El juicio es una síntesis de juicios elementales. Para probarla acuden a los sentimientos de placer y dolor. La causa está en la consecución de un fin, mediante una ley psicológica de un estado placentero. Y de este modo y por simple aprehensión, el juicio y el raciocinio, manifiestan en un principio elemental, el de identidad: lo que es, es; ser, o no ser. Si nuestro pensamiento unifica adquiere certeza; si por el contrario, multiplica, llega a la duda.

¿Cómo, pues, alcanzar la certeza? Aquilatados nuestros pensamientos, alcanzada la percepción de la unidad cosmológica, con sus causas y leyes, ¿estamos en un período de observación normal? He aquí la duda, y el criticismo. Debemos, pues, estudiar la certeza en general, y nuestras propias certezas. Para ello, tenemos necesidad de conocer tres clases de verdades: La verdad criteriología, ontológica, y lógica. El camino es este: investigar la verdad, conocer la verdad; formular el verdadero concepto de la certeza. Téngase presente, sin embargo, que esa verdad no es «la conformidad entre el pensamiento y las cosas», con un valor trascendental puramente metafísico, sino otros valores distintos que pertenecer:

1.º El correspondiente al ser o al pensar (verdad ontológica); y 2.º el correspondiente a la concordancia entre realidades y conceptos (verdad lógica). Acudir a la verdad metafísica, sería admitir «a fortiori», la existencia de un ser supremo. Aquí, Mercier, analiza el concepto de verdad desde el punto de vista positivista, idealista, Krausista y tomista, que, dice, necesitan interpretarse.

Y reproduciendo el pensamiento de Santo Tomás y de Aristóteles, define la verdad como «relación objetiva de identidad, por lo que una cosa es la que es».

De aquí deriva como conclusiones que la verdad no es más que una relación, posible únicamente por un acto intelectual, condición «sine qua non»

de toda verdad, que excluye todo aquello que no sea juzgado por la inteligencia.

2.º Existe una verdad objetiva distinta de la lógica caracterizada por un fenómeno de representación.

La verdad lógica reclama para formularse, un juicio. Cuando el juicio es como debe ser, la representación es verdadera, y los términos primero y segundo de la proposición tienen una relación de identidad; en caso contrario el juicio es falso.

Digamos, por fin, que para Mercier, el ente absoluto, cuya realidad es una verdad ontológica, no es ni verdadero ni falso. ¿Dónde, pues, está la verdad?

Está—dice—en la relación causada por la doble aprehensión intelectual de un mismo objeto, y tiene por carácter propio ser representativa, constituyendo la verdad ontológica y la objetiva la relación del objeto representable con su representación.

El ente natural, por tanto, es una pura abstracción, que, sin embargo, se convierte en inteligible mediante un acto de aprehensión, y que gracias a su difusión permite formular dos representaciones objetivas, simultáneas y distintas en el entendimiento. Una—diríamos—es el «yo»; la otra el «no yo». Entre ambas está la verdad lógica conforme con nuestro espíritu. El conocimiento de la verdad influye en el de la certeza, y ésta pueda ser objetiva y subjetiva. Los cartesianos no dirían este; Mercier afirma, que la certeza es, ante todo, subjetiva. Pero, ¿de dónde viene? Nos lo dirá la crítica, averiguando la causa esencial, que reside en la verdad de los juicios. Nuestro entendimiento adopta, para afirmar como cierto un hecho, un juicio, es decir, predicando del sujeto una propiedad. Este acto, tiene dos momentos: formulación por el sujeto de un juicio, y dar como cierta la realidad del sujeto y del predicado. Tenemos, pues, una doble cuestión criteriológica: la conformidad entre sujeto y objeto, y la realidad de este último término.

Recordando, sin embargo, las grandes variaciones de concepto de los fenómenos y de las ciencias, que afirmamos hoy para negar mañana, ¿podemos sentar un criterio de certeza? Hay que acudir a la crítica. ¿Cómo? ¿Nuestra conciencia es un juez severo, para discernir lo verdadero y lo falso, y evitar la duda? ¿Hay, siquiera, un criterio de verdad?

No hemos de ir—dice Mercier—con los exceptivos que niegan toda certeza a los conocimientos de la Naturaleza. Primeramente observemos. Tampoco iremos con los cartesianos que sólo tienen presentes para formar un criterio de verdad al sujeto y al objeto.

Para ello distingue la verdad real de los conocimientos objetivos, de la verdad de conocimientos ideales como serían los matemáticos. Descartes había suprimido estas verdades ideales por no tener nada de común con la realidad; buscaba la certeza en la apariencia; Mercier va a buscarla a lo ideal, creyendo en la pura idealidad, por ejemplo, de los conocimientos matemáticos. Bueno será decir aquí, que la experimentación y la inducción tienen gran labor que hacer en el progreso de las matemáticas, y, he aquí como, sin quererlo, ambas escuelas parten de un punto común aunque más tarde digan los escolásticos que la certeza está, no en la realidad de los objetos sino en la inteligencia. Conocemos, cuando la realidad de los objetos se ha revelado a nuestra conciencia. No pensar así, equivaldría a afirmar un «no yo», y a negar la realidad del sujeto pensante.

Para terminar, el problema de la certeza es un problema de síntesis mental de las manifestaciones exteriores. Se ve aquí que Mercier niega rotundamente la fatalidad de la certeza de los juicios sintéticos a «priori», de Kant.

DAVID FERNÁNDEZ

De «La Escuela Moderna»

El Gobierno, las Cortes y los Maestros

En nuestro Suplemento anterior reprodujimos dos interesantes informaciones de «El Imparcial» relativas a gestiones de la valerosa Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en orden al Presupuesto de Instrucción pública, y en la segunda verían nuestros lectores una enmienda de los conservadores al art. 1.º del proyecto de ley de Autorizaciones, que la Comisión y el Congreso aceptaron por virtud de la cual se niegan los créditos pedidos para elevar a 1.000 pesetas el sueldo de los maestros y para continuar la creación de escuelas unitarias y graduadas.

El art. 1.º del proyecto de Autorizaciones sometido a la deliberación de las Cortes acaba así:

«El importe del crédito que se asigna a cada servicio por consecuencia de la reorganización no podrá exceder, por ningún concepto, del que se le hubiese asignado en los aludidos dictámenes».

Y como había dictamen favorable

para elevar a 1.000 pesetas el sueldo de los maestros y para crear escuelas, es evidente que aprobado el art. 1.º tal cual fué redactado, sería un hecho esas dos mejoras para los maestros y para la enseñanza popular.

La enmienda del partido conservador a que nos referimos termina exactamente igual que el artículo primero transcrito, sin más diferencia que ésta:

«El artículo dice: «...del que se le hubiese asignado en los aludidos dictámenes.»

Y la enmienda: «...del que tenga asignado en los presupuestos vigentes.»

Y como en los Presupuestos vigentes no hay crédito para aumentar los sueldos a los maestros ni para crear escuelas, es concluyente que la enmienda de los conservadores aceptada por el Congreso excluye toda posibilidad de mejora.

Pero resulta que el señor Burell hacía hincapié (nos cuenta que es exacto) en sacar no solamente esos dos créditos, sino trescientas mil pesetas para aumentar también las clases de adultos a fin de que todos los maestros disfrutaran de la gratificación correspondiente. Y de la noche a la mañana sustituye el Congreso la frase aludidos dictámenes por la de: Presupuestos vigentes, y todos, al parecer, satisfechos.

Y por si fuera pequeño el desencanto sufrido, todavía lo remacha el discurso del señor Chapaprieta, subsecretario de Hacienda, aceptando, en nombre de la Comisión, la enmienda de los conservadores, «porque expresa exactamente en su espíritu y en su letra lo que fué el propósito del dictamen que hemos sometido a la consideración de la Cámara».

¿Qué es esto? De todos modos resulta que el Congreso acuerda que no se debe elevar a 1.000 pesetas el sueldo de los maestros ni que se debe crear nuevas escuelas.

Y a renglón seguido de este acuerdo, el ministro de Gracia y Justicia pide a las Cortes el voto para elevar los sueldos a los señores curas párrocos rurales, y el de Hacienda solicita centenares de miles de pesetas para construir un edificio con destino a la Delegación de Hacienda de Madrid; para una estatua; para ayudar al cardenal arzobispo de Toledo en los gastos hechos por su elevación cardenalicia; para viático de los cardenales Guisasaola, Cis, Herrera Almaraz por su asistencia al Conclave de elección de S. S. Santidad Benedicto XV; para indemnizar al personal facultativo de los servicios hidráulicos, etc. etc; todo necesario y de estricta justicia, sin duda alguna, y, por de contado, de mayor utilidad que crear escuelas y dotar un poco mejor a millares de maestros de las escuelas públicas de España.

Ante hechos de esta naturaleza, ¿qué deben hacer los maestros, las Asociaciones, cuantos aman la cultura popular?

Porque no son los conservadores solamente los que no autorizan la creación de escuelas y los menores sueldos de 1.000 pesetas; es todo el Congreso; son todos los partidos y todas las fracciones políticas de España, ya que ni una sola voz se le-

vantó, que sepamos, contra la enmienda que ha obstaculizado esas pequeñas mejoras.

El Gobierno, viendo después, a no dudar, la enormidad de lo aprobado por la Cámara popular, ha hecho que la Comisión de Presupuestos del Senado, dé el siguiente dictamen sobre el artículo primero aprobado por el Congreso:

«Al Senado.—La Comisión permanente de Presupuestos generales del Estado ha examinado el proyecto de ley de adaptación de créditos al actual presupuesto de gastos generales del Estado y concediendo al Gobierno diversas autorizaciones, remitido por el Congreso de los Diputados, y conformándose con lo propuesto por dicho Cuerpo Colegiado, la mayoría de la Comisión tiene la honra de someter a la deliberación y aprobación del Senado el siguiente

«Proyecto de ley.—Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento o, si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto de la del Congreso, en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentada en 30 de septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros publicado en la Gaceta de Madrid, a reorganizar los servicios en cada uno de los Departamentos ministeriales, adaptándolos a las necesidades presentes, y haciendo efectivas las economías o modificaciones que dichos dictámenes representan en relación con los créditos actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a los servicios de carácter temporal, por consecuencia de la misma reorganización, no podrá exceder en cada Sección del que tenga asignado en los Presupuestos hoy vigentes».

Lo subrayado, por nosotros, es lo que constituye esencialmente la modificación introducida por la Comisión de Presupuestos del Senado, mediante la cual se asegura nuevamente el sueldo de 1.000 pesetas y, según se nos afirma, el millón para creación de escuelas.

De que se había de modificar en este sentido el proyecto aprobado por el Congreso tuvimos noticias el lunes, y de ahí nuestra información del último «Suplemento.»

La prudencia nos veda todavía decir cuanto sabemos de todo esto.

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

LA PRIMERA SESIÓN

En la Escuela Normal de Maestros tuvo lugar ayer mañana, a las diez, la primera de las sesiones reglamentarias que celebra este año la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

El presidente señor Aznar, dirigió un cordial saludo de bienvenida a los representantes de provincias, y un recuerdo de gratitud a la Prensa y a cuantas personas vienen prestando ayuda generosa a las gestiones de la Asociación, y les expuso a grandes rasgos el estado parlamentario de las reformas relativas a la primera enseñanza propuestas por el señor Burell.

El director de la escuela y senador, señor Cemborain España, se

dirigió sencilla y cariñosamente a los maestros, sus mejores amigos, y les alentó con noticias y consejos acertados.

El secretario, señor Carandell, leyó una interesante Memoria, en la que manifestó los trabajos que desde la última asamblea ha llevado a cabo la Comisión permanente, y el tesorero, señor Martínez, dió cuenta del estado económico de la Asociación, que es muy desahogado.

Antes de levantar la sesión, acordóse visitar a los señores Dato y Bage, con miras a la enmienda del señor Bas en el Senado al proyecto de ley de Autorizaciones.

A las cuatro de la tarde comenzó la sesión de socorros mutuos. Pero antes de dar principio a la misma el presidente dió lectura a la siguiente carta del señor ministro de Instrucción pública, escrita de puño y letra del señor Burell, que acababa de recibir:

«18 de febrero de 1917.

Señor don Juan B. Aznar. Mi distinguido amigo: Le ruego diga en mi nombre a sus compañeros de asamblea que el ministro de Instrucción pública, agradeciendo mucho todos los concursos que se le piensan prestar, ha conocido y aceptado desde el primer momento todas sus obligaciones.

Antes de la ley de 1911, que estableció como mínimo el sueldo de 1.000 pesetas para los maestros y la posibilidad de mejoras en todos los grados de la carrera, habían sido dictadas diversas disposiciones expresivas de los mejores y más nobles propósitos, pero sin que en instante alguno alcanzaran eficacia y realidad.

Asistido de simpatías en mi intento, pero no sin lucha en mi revolución (que incorporé al mantenimiento de mi carrera), se llegó a la votación de aquella ley. Y cuando por virtud de ella se ha hecho posible gran parte de los mejoramientos prometidos, y cuando en los bancos mismos de la oposición ayudé al partido conservador en su obra—que al fin era la mía—, no había yo de necesitar en el ministerio de Instrucción pública estímulos ajenos para proseguir.

Es ese un compromiso mío, un compromiso que va conmigo, que cualquiera podrá declinar, pero yo, jamás. Y afortunadamente, en Consejo de ministros celebrado en la noche del 11 de este mes en casa del señor conde de Romanones, con asentimiento gustosísimos de éste y del señor ministro de Hacienda, quedó confirmado como propio del Gobierno aquel compromiso. Es natural que cada asunto se acomode al mejor y más oportuno trámite parlamentario, y de ahí que alguna vez se haya pensado en un artículo adicional, y últimamente sea preferida una cláusula general del proyecto de autorizaciones. Fundamentalmente, el pensamiento permanece, y el propósito arrostrará todas las contingencias de una resolución inquebrantable.

Cuanto pueda obtenerse en pro y en honor de esta gran causa, luchando por las mayores amplitudes, están ciertos de que se obtendrán, ya que para ello se cuenta con la buena voluntad y el patriotismo de todos.

Salúte cordialmente a sus compañeros, y soy de usted amigo afectísimo, q. b. e. m., J. Burell.»

El Sr. Aznar tributó un caluroso elogio al ministro e hizo resaltar el valor de su carta, no ya por lo que expresa, con ser tanto y tan grato, sino por el reconocimiento implícito de la importancia de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y la numerosa concurrencia, que se dió pronto cuenta de la alteza de miras de esta carta y de las promesas solemnes y trascendentales

que en ella formula rotundamente el ministro de Instrucción pública; cerró la lectura de la misma con un caluroso aplauso.

La sesión de socorros mutuos resultó interesantísima, y la junta general aprobó la escrita Memoria que leyó el secretario Sr. Carandell, el movimiento de fondos y la actuación plena de la Comisión central de la Sección.

Después se reunió en sesión secreta la Asociación Nacional para tratar de la orientación que debe seguir en lo sucesivo, a fin de conseguir más fácilmente sus aspiraciones.

En otras sesiones se aprobó unánimemente la propaganda que se viene haciendo a favor de los intereses de la Asociación en cumplimiento de acuerdo del año último, y se amplió esta propaganda, autorizando a la Comisión permanente para destinar a ello el duplo de la cantidad que se invierte hoy en tal atención.

Se autorizó a la Comisión permanente para dar la aplicación que estime oportuna al sobrante, si lo hubiese luego, de la suscripción Losada, y se acordó que a los profesores especiales de Escuela Normal se les exija la posesión del título de maestro de Primera enseñanza.

Puesto a debate el tema «Unión de las Asociaciones de maestros» y preguntados todos y cada uno de los vocales de la Junta respecto a los compañeros de su respectiva provincia que pertenecen a entidad societaria distinta de la Nacional, se convino en que no los hay, ni más Asociaciones que la Nacional del Magisterio Primario, a la que pueden venir todos los maestros de escuela nacional.

El lunes, terminaron las sesiones del día, acordando la supresión de dos años en la misma escuela para solicitar en concurso general de traslado; que a los maestros interinos con derecho a escuela en propiedad se les coloque en la mitad de las vacantes de 625 pesetas y el resto pase a las oposiciones de turno libre; que no se exija dos años en la misma escuela antes de poder solicitar permute; suplicar un indulto para los maestros sujetos a expediente gubernativo, como se ha concedido a los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza; que se gestione la concesión de una tarjeta especial para viajes escolares; que se abonen recíprocamente las asignaturas de bachiller y maestro; que si se crea en la Dirección general un reglamento técnico de Primera enseñanza, se agreguen a él un profesor de Escuela Normal, un inspector, un jefe de Sección administrativa y un maestro; que se ingrese por oposición en todos los cargos dependientes de Instrucción pública; que se derogue el caso de traslado de los maestros por incompatibilidad con las autoridades; que se auxilie a los perjudicados en derechos pasivos que no puedan percibir dos pensiones hasta que se consiga la derogación del Real decreto de 2 de diciembre de 1910.

Clausura.—El presidente hace el resumen, y con gran modestia da las gracias a los vocales por la confianza que en la permanente depositan todos.

El alto elemento oficial no se ha exhibido esta vez, como en otras ocasiones, en que hizo promesas en armonía con las aspiraciones de los maestros.

Terminada la sesión, partieron Comisiones de la Asamblea a visitar a los señores conde de Romano-

nes, Dato, Maestre, Burell y Royo Villanova.

El conde de Romanones recibió muy afectuoso a la Comisión que presidía el señor Aznar, y ofreció, una vez más, que lo del aumento de los sueldos a mil pesetas era cosa ya hecha, a pesar de lo difícil de las actuales circunstancias.

Los demás políticos no se encontraban en sus domicilios, ni en el ministerio el señor Burell, a quien pensaba invitar la Comisión al almuerzo con que obsequió a los vocales de la Junta directiva y demás asambleístas, en el Hotel Inglés.

Asistieron a él los señores director general de Primera enseñanza y Altamira, quien, sin esperar a los postres, dijo que se iba al Senado para estar a la mira de lo que allí pudiera ocurrir al discutir el artículo 1.º del proyecto de Autorizaciones.

Terminado el almuerzo y después de unas elocuentes palabras del señor Martí y Alpera, habló el señor Aznar, quien relató lo ocurrido en la visita al conde de Romanones y los ofrecimientos de éste, recordando la estatua que el Magisterio le erigió en Guadalajara; pide un aplauso para el señor Burell, y hace justos elogios de los señores Altamira, Cemborain España y Maestre, y en especial del director general, señor Royo Villanova, cuya democracia—dice—es tal, que recibe a los maestros como compañeros, y termina su elocuente discurso diciendo que los que luchan por la causa de los maestros encuentran un altar en el corazón de ellos y pueden contar siempre con su eterna gratitud.

Seguidamente, entre grandes aplausos, se levanta el señor Royo Villanova, y dice que agradece muchísimo las frases que le dedicó el señor Aznar. Elogia a los señores conde de Romanones y Burell, quien le dijo ayer que no prosperaría en el Senado la enmienda que se proponía presentar el senador conservador señor Bas en contra de los aumentos para los maestros, cuya enmienda le aseguró también el señor Alba que no prosperaría.

Añade que el Sr. Burell si se aprobaba en el Senado la consabida autorización, él estudiará la forma de incluir en el capítulo de creación de escuelas las cantidades necesarias para las clases nocturnas de adultos, puesto que éstas, si bien se mira, pueden incluirse bien en el capítulo de creación de escuelas, y que él no ha de reparar para ello en escrúpulos administrativos.

Dice que el Sr. Altamira y él representen el ideal de la Escuela Nacional; que con el señor C. España comparte la representación en Cortes de la provincia de Teruel, y termina diciendo que en vez de irse esta tarde a Valladolid, lo aplaza para mañana, porque quiere asistir a la sesión del Senado, en donde se ventilan los intereses de los maestros, y que para trabajar en la defensa de éstos deberos acordarnos que el que sirve a la escuela justo es que viva de ella.

El Sr. Royo Villanova ha sido muy aplaudido.

¿Quousque tandem, amice S. Telmo?

Mi estado de salud me ha impedido volver más presto a la polémica.

H. San Telmo ha enseñado la calabaza de sabio censor, de crítico pertinaz.

Dice: «alguien habrá creído que H. San Telmo es incorregible». Nadie lo ha creído, sólo este señor se lo ha figurado, y en cierto modo no va errado; dado su modo de proceder sin ra-

zones, es evidente que no es susceptible de corrección.

Como reo convicto y confeso declara «que es verdad, que se mezcla en todo, que lo examina todo, que lo critica todo». El que se mete en todo difícilmente puede salir airoso en todas sus empresas. Así, en la ocasión presente, ha resultado una mezcla muy apropiada para la fabricación de uno de esos buñuelos de la manufactura de don David.

¡Y o!, compañeros maestros con tratar cuestiones transcendentales de Pedagogía, porque están reservadas por singular privilegio para algunos alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

¡Acudid presurosos a recoger el maná, que con tanta frecuencia decaer H. de San Telmo en el periódico profesional, a monera de rayos reflejados que proceden de ese astro de primera magnitud!

¡Dirigid una mirada retrospectiva a sus famosas epístolas, críticas, polémicas... como ésta, la sostenida con otro compañero, don Eduardo G. Pico; era un artículo de Pedagogía estimulante e impetuoso, (casi aplastante) era, otro pedagógico felino, luego filosófico.

Por supuesto, que este señor no conoce, ni los principios de la Lógica, ni de la Dialéctica—ni mucho menos de la Crítica. ¿Qué importa? No por eso habéis de sacar menos fruto de sus producciones. Sobre todo si tenéis en cuenta que lo hace don David con esa autoridad, poco reconocida, que tiene de enderezar entuertos, mejor dicho, de torcer a los que van por camino recto en materia de educación.

La palabra Mundología que tanto eco ha producido a H. S. Telmo se compone de la latina mundo y otra griega hōhōs, ésta significa ciencia o tratado y mundo en su origen primitivo, lo puro lo bello, (Vide Cic.) se empleó para designar el universo, el conjunto bello y armonioso de todo lo creado, en relación con la belleza de esta gran máquina de la creación; he significado con la palabra Mundología a la ciencia preparatoria para la vida, para vivir, con esa pureza y belleza análogos a las del universo, como ciudadanos correctos en perfecta sociedad. Sólo en un lugar eclesiástico, se emplea la palabra mundo para significar los hombres de costumbres depravadas: ¿pero esta acepción particular excluye la otra general? Que lo prueba don David.

Además hice esta observación—en su buen sentido—surque nada tendría de particular, que se me hubiera antojado llamarla así, como a S. Telmo se le antojó llamar Dr. Rey al sabio académico y loco del cuento. La definición que citó de autores españoles, que dice «usted nadie lee», reúne todas las condiciones de una buena definición, por tanto no hay razón para desecharla. Parece que al crítico le gusta más el arma de las flores exóticas: somos de distinto parecer.

Puedo hacer constar, con certificado bastante honroso, que he cursado tres años de Filosofía, en cuyo tiempo tuve necesidad y ocasión de estudiar las teorías y refutar algunos errores de esos filósofos y pedagogos que tanto servicio le prestan y que me acusa no haber leído. Respecto a Spencer, let al juicio crítico general, acerca de sus categorías de actividad.

Gracias por el ofrecimiento de diccionario y obras; le tengo español, y

latino-español etimológico, que circuló por mis manos con bastante frecuencia desde la edad de nueve años; además puedo devolver su ofresimiento con obras de reconocido mérito que le enseñarían a razonar, discurrir y criticar con acierto, si bien considero que le serían inservibles, porque suponen un conocimiento previo de la lengua materna del que usted carece.

Como seminarista, y sin ese título que en nada me denigra, sino que al contrario me honra, me gusta colocar la moral en el lugar preferente que le pertenece, y creo que los seres inmorales son miembros putrefactos de la sociedad decadente y serán siempre perturbadores del orden social. Podría extenderme más en esta materia pero no lo requieren los límites de estas cuartillas.

Y por último, si el señor Fernández, con razones y buenas formas hubiera criticado mis escritos, ante la evidencia de las mismas hubiera dicho *erravi*, como hombre he errado. No me domina el amor propio; mas como usted dice, que «no acusó a nadie de razones», la autoridad de alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio no basta, antes al contrario, dado su modo de proceder, parece indubitable que la puerta de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se presta a ser también celadera de percebes.

SIMEÓN TEJERINA.

NOTA.—Perdonen la molestia los lectores. Si el crítico reincidiere, contestaré con el silencio.

Lo que yo no sé

YO SÉ de mil falsarios y estafadores, que «se hicieron» subvencionar por Alcaldes y Secretarios, a cambio de un salvoconducto caciquil que aumentara la constante explotación impuesta a los contribuyentes más honrados; YO SÉ de varios desalmados que comerciaron con la enseñanza, con los edificios escolares, con la provisión interior de escuelas, con la elección de habilitados y hasta con las indebidas ausencias de los Maestros; YO SÉ de ciertos perturbadores y encanallados que rebajaron la dignidad del profesorado hasta el extremo de improvisar Catedráticos de sus escribientes y Maestros de sus fámulos, que desorganizaron los planes de enseñanza, que «modelaron» el Consejo de Instrucción pública para la consecución de intereses bastardos, que recompensaron trabajos electorales y cohechos burocráticos con Inspecciones y Secretarías y que llevaron a las Normales, para la formación de futuros Maestros a individuos que nunca tuvieron nada que enseñar, por ser casi analfabetos; YO SÉ de muchos explotadores y mercenarios que plantearon importantes reformas en inteligencia con determinada casa editoria, que alquilaban cátedras, vendieron escuelas y monopolizaron la recomendación y el chantaje; YO SÉ de algunos irreflexivos y venales que ignorando, o aparentando ignorar, que ellos, únicamente, eran los culpables del abandono pedagógico pretendieron descargar su responsabilidad sobre los Maestros, sus eternas víctimas; YO SÉ todo esto y... mucho más; pero LO QUE YO NO SÉ es que haya habido un canalla heroico que, imitando al general francés Bonaparte, se dispare un pistoletazo, después de escribir este epitafio: «sacrificio voluntariamente mi vida en holocausto de la cultura nacional, que tan mal parada hemos dejado todos los caciques de mayor o menor cuantía».

LAUREANO TALAVERA.

(Madrid)

Novedad Pedagógica

Un pedagogo italiano, Hugo Pizzoli, ha imaginado una distribución de las clases escolares, basada en el tipo psicológico de los alumnos.

Los distribuye en dos grandes categorías, *ópticos* y *auditivos*, según que sus sensaciones más fuertes y precisas se refieren a la vista o al oído.

Los dos tipos requieren tratamientos pedagógicos diversos.

Las conversaciones de los muchachos, su facilidad para retener trozos de música o su habilidad gráfica, son otros tantos elementos preciosos que el profesor debe estudiar o tener en cuenta.

Para comprobar su teoría llamó Hugo Pizzoli en cierta ocasión a sus discípulos y les ordenó que hicieran la descripción oral del caballo.

Un muchacho, perteneciente a un grupo de los *ópticos*, pintó el caballo de un tío suyo como si lo tuviera delante. No olvidó ningún pormenor, ni lo forma de la crin, ni el color de la silla, y hasta consignó que le habían cortado la cola recientemente.

Por el contrario, un alumno *auditivo* recordó que el caballo «pafa, relincha, resopla... que se le pega con el látigo, que se le grita ¡hip!, ¡hip!, ¡rrel! ¡chas!, ¡chas!...»

La clase de los *ópticos* es más numerosa que la de los *auditivos*; pero existe también la clase mixta, que es la más equilibrada, pues los que a ella pertenecen, como no tienen ninguna propensión especial, distribuyen equitativamente sus energías.

¡Juventud «Sursum»!

Los que nos vamos ya sintiendo alejados de los años mozos vemos amargamente que los jóvenes de hoy, la generación que sube detrás, no nos aventaja, no nos imita y se crece en nuestra labor pasada de entusiasmos y brios a favor de la instrucción escolar. Al parecer, la juventud actual padece de apocamiento e impureza, como si estos males de la púera vejez carcomieran sus espíritus nacientes.

Los maestros interinos de ahora piden que por la Dirección general se les otorgue la merced de un nombramiento en propiedad, bien por sus servicios anteriores a 1911, bien por sus estudios comenzados hasta tal año. Los maestros interinos de antes pedíamos que por el Ministerio no se prohibiese anuncios de oposiciones.

La diferencia es notoria: el nivel de pureza y de lucha ha descendido mucho. Las reuniones de maestros se llamaban «convenciones», cursos de trabajos manuales, «Normales de verano»; y ahora se dice Asambleas, siempre a la puerta de Escalafones y presupuestos. Tanto pomposamente se juega a esas Asambleas cuanto modestamente antaño se laboraba en cursos breves y en conferencias sueltas, que con el simpático y fructífero nombre de «Conversas pedagógicas» rodaron por todas las provincias de España. Desde atrás se hablaba la juventud en la lucha y en el estudio, pugnando briosos y entusiastas, sin tragu y sin desmayo, por las mejoras de la enseñanza y de los maestros. Hoy se halla la juventud en la intriga y en el favor, limosneando agregaciones, burlando concursos, rebucando licencias, pescando destinos. Quince, diez años antes la juventud organizaba y llenaba Congresos y Certámenes de carácter nacional, regional, provincial o comarcal y de fines educativos puros. Hoy la juventud se mueve solamente para envío de sus nombres y sus pesetas a grupitos de personas que planean peñitos o que demandan gracias.

¡A qué infima condición descende la juventud del Magisterio! ¡Arriba, *sursum corda*, jóvenes maestros,

en quienes España tiene su esperanza!»

Cierto que atraviesa el mundo una época de crisis de ideales. Pero por esto mismo es a la patria necesario más que nunca poner en su juventud la cifra de todo ideal. ¡*Sursum*, jóvenes maestros españoles! ¡Luchad como los que todavía queremos seguir en vuestras fúas marcándonos la pureza, el altruismo, el desinterés de la batalla, cuya victoria, o redención patria del ana febetismo, resulta más fácil que cuando la negra realidad de los tiempos malos, de los sueldos adeudados, de los haberes inferiores de las fuerzas dispersas! Vencer espontáneamente e impurezas: lo fuerte y lo noble deben ser siempre los distintivos de juventud. Sed como fuimos y como somos los jóvenes que ya nos vamos de vuestro lado para horizontes menos color de rosa; sed más que nosotros, sed mejores.

Contra toda ilegalidad. Contra toda cobardía. Contra todo favor. Contra toda intriga. ¡*Sursum*, juventud!

Juan Llerena.

(De El Clamor del Magisterio)

PRESUPUESTOS

No se han recibido en la Sección los de las escuelas siguientes:

Molineros, Villaviciosa, Corporales, Billo, San Esteban de Nogales (niños), Vistayo, Valsemana, Val de San Miguel, Garfía, Villafeliz, Villanueva del Condado, Represa, Villamayor, Villafalé, Vega de los Arboles, Sebugo, Senra, Villabanda, Torrecillo, Irade, La Vega de Bibis, Torrebarrio, Villarguán, Torrestio, Villafeliz, Cornombre, Losada, Saceda, Cabañas Dornilla, Villamarín del Sil, Santa Cruz del Sil, La Puerta, Redipollos, San Martín de Valdetuejar, Revilla, Sahagún (señor Omo), Cea (niños), Fuentes de Carbajal (niños), Cármenes, Fresno, Follejo, Matallana, Serrilla, Viadangos, Barrillos de Curueño, Lugueros, Quilón (niños y niñas), Balouta, Fontoria, Pobladura, Tejera, La Faba (niños).

¡POR FIN!

A la hora de entrar en máquina este número recibimos la grata noticia de haber aprobado el Senado el artículo 1.º del proyecto de autorizaciones, por virtud del cual se fijará en mil pesetas el sueldo mínimo de los maestros de escuela nacional. Reciban todos los interesados nuestra entusiasta y cariñosa enhorabuena.

NOTICIAS

La Dirección general ha enviado a la «Gaceta de Madrid» la relación de escuelas vacantes que corresponden al concurso general de traslado próximo a anunciar, dando un plazo de cinco días para que las Secciones de primera enseñanza dirijan los reparos que estimen procedentes, y advirtiendo que a los cinco días de publicada esta relación no se admitirán instancias en peti-

ción de esas escuelas por derecho de consorte.

Nuestro ilustre paisano don Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona, ha presentado en el Senado un proyecto de ley, que fue tomado en consideración, sobre el aumento gradual de sueldo que hoy vienen pagando a los maestros algunas Diputaciones, las que buenamente quieren hacerlo. De aprobarse el proyecto en ambas Cámaras el citado emulamento pasaría a cargo del Estado.

Don Antolín merece gratitud por parte del Magisterio primario de toda España, y, singularmente de los maestros leoneses a quienes la Diputación debe más de 300.000 pesetas por este concepto. Y esta gratitud será mayor si consigue ver realizado su justo y desinteresado propósito; que si lo conseguirá, pues estamos seguros de que pondrá en el asunto el mismo empeño que en otras causas nobles que también llevó a feliz término.

Víctima de rápida enfermedad y cuando ya tenía 10 años, ha fallecido en Valencia de Don Juan un hijo de nuestro querido amigo, don Bernardino Pérez, director de la escuela graduada de aquella villa. A pesar de no habérsele repartido esquelas, el entierro constituyó una numerosa manifestación de duelo, que demuestra las muchas simpatías con que cuenta tan culto y querido compañero.

Sírvale esto de leitivo a í como el saber que todos sus numerosos amigos tomamos parte en su dolor y en el de toda su apreciable familia.

En virtud de resolución del Ministerio se obliga al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, a pagar 400 pesetas la maestro don Eusebio Díaz.

Nuestra enhorabuena al querido amigo y compañero.

Suponemos que muy pronto aparecerá en la «Gaceta» la corrida de escalas correspondiente al anterior trimestre, y desde luego presuñimos que será tan raquítica como lo fueron las anteriores, alcanzando sus beneficios a contados compañeros. Y así continuaremos en lo sucesivo mientras no se llegue de una vez a reforzar las primeras categorías del escalafón.

El Rectorado desestimó la instancia de doña Indalecia Canseco Pernia, maestra de Sección interina de la graduada de niñas de Astorga, que solicitaba se la nombrara suplente para prepararse para oposiciones y le ordenó que continué al frente de su cargo, y en todo caso que presente la renuncia.

Se elevaron a la Dirección general instancias de doña Elisa Cortinas solicitando fuera de concurso la escuela de Dragante; de D. Anibal Caseres, maestro de Cadafresnes, que

solicita prórroga de plazo para tomar posesión, y de don Valentín de la Fuente maestro de Villoria de O bigo, pidiendo plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

La Junta Central acordó la rehabilitación de pensión de don Blas Andrés Vaca y doña Marciana Blanco.

Se interesó de la Inspección de Villafranca que manifieste si está clausurada la escuela de Campo del Agua o el maestro ha sido autorizado para residir en otra localidad.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Marcial Perrier García, de Villanueva (Baja), Oviedo; don Ezequiel Vázquez, de S. Millán Caballeros; don Serapio Barrera, de Dragante; don Lorenzo García de Villasamil.

Por la Dirección general han sido nombrados maestros sustitutos de las escuelas mixtas de Viadangos y La Puerta, don Tomás Monroy y don Francisco Alonso.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don León Lorenzana, de San Pedro de Valderaduey; don Harmógenes González, de San Feliz de las Lavanderas; don Juan Ruiz, de Tejera y Porcarizas.

La Dirección general resuelve instancia en pretensión de haberes de doña María Escudero, maestra de la escuela nacional de Molinaseca, en el sentido de que estando elevada a la Ordenación la nómina especial por diferencias de sueldo, debe esperarse a que haya crédito para satisfacer lo que se le adeuda.

Ha sido devuelta a informe de la Sección, instancia de don Roberto Ortiz de Urbina, solicitando ser nombrado oficial 2.º interino de esta Sección por renuncia presentada por don Justo de la Pizsa.

Se elevó a la Junta Central expediente de rehabilitación de pensión de la viuda del maestro que fue de Vega de Monasterio, don Vicente Postigo.

Le ha sido concedida la sustitución por imposibilidad física a doña Julia Alvarez Quiñones, maestra de la escuela nacional de San Mamés de Campos.

Han sido enviados a informe de los señores Inspectores los presupuestos de las zonas de León, La Bañeza, Lugo y La Vecilla.

A los Alcaldes respectivos se remitieron las credenciales de doña Serapia Barrera y don Ezequiel Vázquez.

El Rectorado concedió el pase al único período de observación por enfermedad a doña Ana Sánchez maestra de la escuela de Foncebadón.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Zotes.—J. B.—Abonado un año de suscripción.
Peranzanes.—T. G.—Me dicen que las copias llegaron tarde, pero cobrará todo en Vega con los haberes del mes corriente. Necesita dos recibos.
La Revilla.—M. G.—Efectivamente, obra en mi poder. Se hará como desea.
Félices.—E. de L.—Se recibió.
Perjeja.—S. C.—Llegaron a su destino.
Villar.—J. B.—Las cuentas están bien.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santualino

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponibles



IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.